HEMATOLOGO:

DEFINICION DEL CARGO

- Médico Hematólogo con título de especialista aprobado por el M.S.P.

CARGO Y SUS FUNCIONES

- Hematólogo de Policlínica:
 - o Nº de Policlínicas: 3
 - o Nº de pacientes: 4 por hora + 2 pases urgentes por policlínica
 - o Máximo: 3 horas
- Hematólogo de Internación:
 - o Pacientes en sala seguimiento diario, días hábiles de lunes a viernes.
 - Consulta con especialista que será evacuada en un plazo no mayor de 24 horas
- Hematólogo de Retén:
 - o Evacuar consultas de la especialidad de urgencia o emergencia en los días no hábiles.
 - O Visita y seguimiento de los pacientes del Servicio de Hematología internados durante los fines de semana y feriados.
 - o Llamado urgente tiene un plazo de 2 horas para llegar.
 - o Llamado no urgente 12 horas de plazo para ser evacuado.
 - o Duración: 7 días al mes
- Los cargos podrán ser acumulables y distribuidos según la organización interna de cada Equipo o Servicio de Hematología de las diferentes prestadoras de salud.
- Las prestadoras de salud deberán tener previsto la evacuación de las consultas urgentes.

GUARDIA INTERNA DE HEMATOLOGIA:

- Quienes están capacitados para desempeñarlo
 - o Hematólogos
 - o Pediatras
 - o Posgrado con cuatro semestres aprobados en los últimos tres años.

CARGO Y SUS FUNCIONES

- Cargo mínimo de tres años.
- A desarrollar en un futuro y sin afectar los cargos actuales un máximo de 10 años o hasta cumplir 50 años de edad
- Carga horaria: 24 horas semanales con un máximo de 5 guardias al mes.

- Funciones:

- o Guardia para la unidad de Hematología.
- o Guardia para llamado de puerta y urgencias de piso.
- o Maniobras hematológicas urgentes.
- o El residente de Hematología debe tener un Hematólogo de referencia quien en última instancia tomará conductas relevantes a seguir surgidas de los pacientes hematológicos internados o de las interconsultas.
- El residente de Hematología no puede realizar funciones inherentes al especialista titulado como ser consultas no-urgentes, policlínicas, maniobras de coordinación, etc.
- Si el residente de Hematología es hematólogo titulado puede llegar a cumplir estas funciones debiendo ser remuneradas aparte de la remuneración establecida para la guardia.

MANIOBRAS

- Aspirado medular (mielograma, citogenética, inmunofenotipo, estudios moleculares)
- BMO
- Punción cito-diagnóstica
- Punción lumbar diagnóstica y terapéutica
- Obtención de Progenitores Hematopoyéticos de médula ósea.
- Informe de mielogramas por microscopía óptica.

ACLARACION:

Estos cargos no consideran los cargos desempañados en el Servicio de Hematología del Hospital de Clínicas dado que estos son docentes y formativos dependientes de la UdeLaR.